

ORD.: N° 2767/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003234

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 07 de junio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicitamos la siguiente información:

- 1.- Año y mes de la formación de la CORPORACION MUNICIPAL DE INNOVACION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL " INNOVA RECOLETA"
- 2.- decreto de su formación y nombramiento
- 3.- Miembros que la integran
- 4.- Que papel desempeño dicha corporación en el PROYECTO BARRIO ILUMINADO, del barrio patronato.
5. Adjuntar documentos y facturas relacionadas con dicho programa Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Director Ejecutivo de Innova Recoleta,

- 1.- Año y mes de la formación de la CORPORACION MUNICIPAL DE INNOVACION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL " INNOVA RECOLETA"

Respuesta: La Corporación Innova Recoleta fue formada en el mes de Septiembre de 2018

- 2.- decreto de su formación y nombramiento

Respuesta: El Decreto Exento N°2257 del 12 de Septiembre de 2018 promulga el Acuerdo N°152 (11/09/2018) del Concejo Municipal de Recoleta en que se crea la Corporación. La personalidad jurídica se encuentra vigente bajo Inscripción N°282337 del 17 de octubre de 2018 en el Servicio de Registro Civil e Identificación. (el cual se adjunta)

- 3.- Miembros que la integran

Respuesta: La Corporación está dirigida por un Directorio conformado por:

Presidente: Daniel Jadue - Alcalde Recoleta
Secretaria: María Teresa Undurraga Gazitúa
Tesorero: José Luis Ramirez Zamorano
Director: Carlos Abusleme Abedrapo
Director: Manuel Barroso Esteban
Director: Rodrigo Quevedo Silva
Director Ejecutivo: Alberto Pizarro Saldías.

4.- Que papel desempeño dicha corporación en el PROYECTO BARRIO ILUMINADO, del barrio patronato.

Respuesta: El proyecto barrio Iluminado es una iniciativa inserta en el Programa Barrios Comerciales que ejecuta SERCOTEC dependiente de CORFO, en la que el municipio a través de la Unidad de Emprendimiento y Desarrollo Cooperativo dependiente de la Corporación Innova Recoleta, desarrolla una labor de coordinación de carácter institucional ya que no es la entidad ejecutora de los proyectos del referido programa.

5. Adjuntar documentos y facturas relacionadas con dicho programa Gracias

Respuesta: En razón a que el municipio solo realizó labor de coordinación, tal como se informó en el punto cuarto, no poseemos los documentos y facturas relacionadas con dicho programa, sino que obran en poder SERCOTEC de CORFO.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg